

Finca objeto de subasta

Vivienda de protección oficial de promoción pública con sus correspondientes anexos de garaje y trastero sita en rúa Praga, parcela R-6.2 del polígono de Fontiñas, portal I, 2.º-D. Inscrito al tomo 1.144, libro 170, folio 79, finca 22.813 del Registro de la Propiedad de Santiago.

Valorada en la suma de 8.954.557 pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 12 de enero de 1998.—El Juez accidental.—El Secretario.—10.323.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig,

Por el presente se hace público que por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se tramitan con el número 587/1993, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Germán Luis, Fernando y María del Carmen Antón Pérez, doña María Teresa Cano Rico y don Carmelo Cuerda Escolástico, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y treinta días para cada una de ellas, el bien apremiado en dichos autos y que al final se relacionarán.

La subasta se celebrará en este Juzgado, por primera vez, el día 8 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación que después se indicará. No habiendo postor alguno, se celebrará la segunda subasta el día 8 de junio de 1998, a la misma hora y lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que lo fue para la primera. Y si tampoco concurre postor alguno, se celebrará la tercera subasta el día 8 de julio de 1998, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, tendrá lugar el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, excepto sábados.

También se hace constar que la publicación del presente servirá de notificación de las subastas a la parte deudora, sin perjuicio de que se le haga por otro medio.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cantidad que acreditarán haberla ingresado en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbo Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 215.17.0587.93, que se devolverá a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que sirva de tipo para la subasta; sin sujeción a tipo la tercera.

Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante del referido ingreso en la cuenta citada de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya.

El ejecutante podrá participar en la subasta sin necesidad de consignar cantidad alguna, y sólo dicha parte podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hará constar en los edictos que su publicación servirá de notificación de las subastas a la parte deudora, sin perjuicio de que también se haga por otro medio.

Si por fuerza mayor o causa ajena no pudiese celebrarse la subasta en el día y hora señalados, tendrá lugar el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, excepto sábados.

El ejemplar a insertar en el Boletín de la Provincia así como el ejemplar a insertar en el «Boletín Oficial del Estado» se entregarán con el correspondiente oficio a la parte actora, que acreditará su cumplimiento cuidando que se publique con la antelación legal referida.

Bien objeto de subasta

Urbana número 13.—Vivienda derecha, entrando desde el descansillo de la escalera tipo C, de la planta tercera del edificio sito en Alicante, señalado con el número 13 de la calle Virgen de la Salud. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor, tres dormitorios, aseo, cocina, galería y solana. Mide 69 metros 50 decímetros cuadrados útiles. Linda: Derecha, edificio número 15 de la calle Virgen de la Salud; izquierda, vivienda izquierda de esta misma planta y portal; frente, caja de escaleras y patio de luces común; espalda, calle particular.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, libro 682, tomo 682, folio 1, finca número 17.705. Se valora en 6.250.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 29 de octubre de 1997.—El Juez.—El Secretario judicial.—9.169.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Doña María José Juan Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Vicente del Raspeig,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 151/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Carmen Prado, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 173-18-151-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca hipotecada. Portal 3, escalera izquierda, número 45. Vivienda en planta primera del edificio de referencia, de tipo C, a la derecha del descansillo de la escalera. Tiene una superficie útil de 88,83 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, paso, salón-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, terraza y galería. Inscrición: En el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante al tomo 1.575, libro 354 de Campello, folio 215, finca número 23.658.

Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 10 de febrero de 1998.—La Juez, María José Juan Ros.—El Secretario.—9.058.

SOLSONA

Edicto

Don Luis González Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Solsona (Leida),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 201/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» y «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Explotaciones Ramaderes Simón, Sociedad Anónima», en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura que se dirá, de las fincas que se dirán, habiéndose señalado para la primera subasta el día 24 de abril de 1998, a las diez horas.

En prevención de resultar desierta la primera subasta, se ha acordado celebrar la segunda subasta el día 22 de mayo de 1998, a las diez horas, y, en prevención de que también resultase desierta, se ha señalado para la tercera subasta el día 20 de julio de 1998, a las diez horas; bajo las prevenciones siguientes:

Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores, previamente, depositar en el establecimiento público destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la valoración, y para la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y demás disposiciones aplicables del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

Rústica, pieza de tierra campa, secano, sita en término de Oliana, en La Reixa, de extensión superficial aproximada de 34 áreas 80 centiáreas. Inscrita al tomo 374, libro 21, folio 226, finca número 1.648. Valorada en 8.976.000 pesetas.

Pieza de tierra sita en término municipal de Oliana, partida Torrente, de extensión 35 áreas. Inscrita al tomo 72, libro 3, folio 170, finca 1.696.

Valorada en 70.012.800 pesetas.

Rústica de secano, pieza de tierra campa a cereales, en término de Oliana, denominada «Castell», de superficie 63 áreas 33 centiáreas. Inscrita al tomo 602, libro 40, folio 185, finca 1.025.

Valorada en 10.771.200 pesetas.

Y para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación personal a la demandada, sirva el presente edicto de notificación en forma, a los efectos prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Solsona a 5 de febrero de 1998.—El Secretario judicial, Luis González Jiménez.—9.341.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Talavera de la Reina (Toledo),

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Caja Rural de Toledo, Sociedad Cooperativa» de Crédito, representada por el Procurador señor Recio del Pozo, contra don José Tofiños Ramírez, doña María Concepción Gómez Amor, doña Pilar Tofiños Ramírez y doña Vicenta Ramírez Trujillos, siendo el número del procedimiento 280/1997, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas que se dirán hipotecadas a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 1, sito en la calle Mérida, número 9, segundo piso de esta ciudad de Talavera de la Reina, en la forma siguiente:

Primera subasta: Día 29 de abril de 1998.

Segunda subasta: Día 29 de mayo de 1998; a prevención de que no haya postores en la primera, se señala ésta en el mismo lugar y audiencia, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Tercera subasta: Día 29 de junio de 1998; igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta se señala esta tercera que se celebrará sin sujeción a tipo, mismo lugar y audiencia, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Todas las subastas se celebrarán a las nueve treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio de tasación sin que se admitan posturas que no cubran el total del avalúo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que se indica al final de la descripción de la finca con rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad y cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4307, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso consignado en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; haciéndose constar en el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con veinte días de antelación como mínimo a la fecha de la primera subasta de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Sexta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas el mismo día.

Bienes objeto de la subasta

1. Tierra de regadío, en término municipal de Cebolla, al sitio conocido por Mañosa o Bancalero; de haber 2 hectáreas 57 áreas 75 centiáreas; que linda: Al norte, con camino de Ral de Talavera; sur, finca de don José Luis del Fresno Serrano; este, otra de don Emilio Villalba Gutiérrez y otros, y oeste, otra de don Celestino Rodríguez Soto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina al tomo 1.564, libro 110, folio 154 vuelto, finca número 7.359, inscripción tercera. Valor de subasta: 11.414.571 pesetas.

2. Tierra, al sitio y pago de El Esparragal, o Los Esparragales, en término municipal de Cebolla, contiene 82 olivas; de haber 10 celemines y medio, o sean 56 áreas 35 centiáreas; que linda: Por saliente, con olivas de capellanía de don Lorenzo Blázquez; oeste, finca de don Mauricio García Trujillo; sur, olivar particionero de don Ángel, doña María de la Purificación, doña Eustaquia Herminia, doña María, don Teodoro José y don Cipriano García, y norte, el mismo señor García Trujillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina al tomo 1.581, libro 111, folio 87 vuelto, finca número 3.825-N, inscripción séptima. Valor de subasta: 998.020 pesetas.

3. Una séptima parte indivisa de tierra, al sitio y pago de Los Esparragales, en término municipal de Cebolla, de haber 2 fanegas, 9 celemines y 1 cuartillo, equivalentes a 1 hectárea 85 áreas 13 centiáreas. Linda: Saliente con viña de doña Carmina Gómez de Aguero; norte, finca de don Liberio Ampuero; sur, el señor García Trujillo, y oeste, camino del Carpio a Talavera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina al tomo 1.581, libro 111, folio 90 vuelto, finca número 3.231-N, inscripción decimotercera. Valor de subasta: 468.405 pesetas.

4. Tierra al sitio y pago de Los Esparragales, en término municipal de Cebolla, de haber 9 celemines y 1 cuartillo y medio, equivalentes a 1 hectárea 85 áreas 13 centiáreas. Linda: Al este, con cepas de herederos de don Ignacio Esperón y olivas de don Pablo Bravo; sur, tierra de don Juan Mesa; oeste, con camino del Carpio a Talavera, y norte, tierra de los hijos de don Joaquín García de la Torre. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina al tomo 1.581, libro

111, folio 93 vuelto, finca número 3.257-N, inscripción décima.

Valor de subasta: 3.278.855 pesetas.

5. Tierra al pago del Horno de Horcaperos, en término municipal de Cebolla, destinada a era de haber 1 cuartilla de tierra, equivalentes a 13 áreas, que linda: Norte y este, con olivas y tierras de don Sebastian Benayas Muñoz; sur, era de don Aquilino Tofiño Poza, y oeste, vereda de labores. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina al tomo 1.613, libro 114, folio 12, finca número 7.715, inscripción segunda. Valor de subasta: 346.537 pesetas.

6. Tierra en término municipal de Cebolla, al sitio de Horcaperos, con 9 olivas en una superficie de media fanega de tierra, equivalente a 23 áreas 48 centiáreas; que linda: Este y sur, con herederos de don Pedro Hormigos Sánchez de la Plaza; oeste, don Crescencio Resino, y norte, con cepas de herederos de doña Everilda García de la Torre. Es la parcela 124 del polígono 2 del catastro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina al tomo 1.613, libro 114, folio 10, finca número 276-N, inscripción duodécima. Valor de subasta: 572.586 pesetas.

7. Olivar en término municipal de Cebolla, al sitio de Horcaperos, compuesto de 18 pies de olivos, en 1 cuartilla de tierra, equivalente a 11 áreas 74 centiáreas; que linda: Al este y sur, con tierra de don Pablo Benayas Muñoz; oeste, heredero de don Gregorio Campos, y norte, con los mismos herederos. Es la parcela 127 del polígono 2 del Catastro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina al tomo 1.613, libro 114, folio 11, finca número 2.783-N, inscripción séptima. Valor de subasta: 312.950 pesetas.

8. Tierra en término municipal de Cebolla, al sitio de Horcaperos, con una superficie de 41 áreas 40 centiáreas; que linda: Norte y oeste, don Nicolás Carretero y don Emilio Rocha; sur, don Pablo Esperon y doña Vicenta Ramírez Trujillo, y este, don Sebastián Benaya y en parte con la vereda de la Viñuela. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina al tomo 1.628, libro 115, folio 30, finca número 6.682-N, inscripción segunda. Valor de subasta: 1.232.076 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 4 de febrero de 1998.—El Juez, Juan José Sánchez Sánchez.—El Secretario.—9.377.

TARANCÓN

Edicto

Doña Margarita Pazos Pita, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 229/1995, seguido a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco José González Sánchez, contra don Máximo Mota Navarro y doña María Nieves Perete López —cuantía 10.063.180 pesetas—, se saca a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación pactado en escritura de constitución de hipoteca de las siguientes.

Bienes objeto de subasta

1. Mitad indivisa de la parcela 74 del polígono 3, dedicada a cereal secano, en el paraje «Navarredonda», término municipal de Alcázar del Rey. Ocupa una superficie de 21 hectáreas 52 áreas 20 centiáreas. Esta finca resulta quedar gravada en cuanto a trece catorceavos por un derecho de usufructo vitalicio común u ordinario, en favor de don Hermenegildo Moreno Fernández. Inscrita en el tomo 315, libro 12, folio 121, finca número 2.684,